

COMISION DELEGADA N° 227 DE FECHA 16/07/07

ADP PRESTACIONES SOCIALES

OTROS

669 del 11-JUL-07

Comunicación de fecha 11/07/2007, suscrita por el Ciud. **FELIPE ANTONIO CABALLERO REBOLLEDO, C.I. Nro. V-4.541.441**, Personal Administrativo adscrito al Instituto de Investigaciones Científicas y Criminalísticas, quien solicita Adelanto de Prestaciones Sociales por Cincuenta Millones de Bolívares (Bs. 50.000.000,00) a fin de solventar problemática en la adquisición de apartamento.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES (BS. 20.000.000,00).

A05 RENUNCIAS Y REMOCIONES DE PREPARADORES

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-961 del 12-JUN-07

Br. INÉS MAYELA GALÍNDEZ PÉREZ, C.I. Nro-V-16.895.931. REMOCIÓN al cargo de PREPARADOR, de la asignatura Obras Hidráulicas, del Dpto. de Ingeniería Ambiental, de la Escuela de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03/08/2006.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B06 ASCENSOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-931 del 07-FEB-07

Prof. ELIEL GUEVARA MORALES, C.I. Nro. V-5.161.464. ASCENSO a la categoría de Profesor AGREGADO, con el trabajo titulado: "PERTINENCIA ENTRE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO Y EL DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO DE LOS PACIENTES INGRESADOS AL SERVICIO DE MEDICINA EN EL ÁREA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE MARACAY, ENERO 2006". **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-131-07-CD del 29/06/2007, considera PROCEDENTE el ascenso a la categoría de Agregado de Tiempo Cumplido con nueve (9) meses y nueve (9) días de antigüedad acumulada, los efectos académicos a partir del 22/07/2005 y los administrativos a partir del 06/12/2006, igualmente la corrección de los efectos académicos en el ascenso a la categoría de Asistente.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

612 del 19-JUN-07

Comunicación de fecha 19/06/2007, suscrita por la **Prof. MARIAYDÉ SOSA DE SUTIL, C.I. Nro. V-8.018.761**, donde solicita corrección del ascenso a la categoría de Profesor ASISTENTE, en virtud de que el oficio CD-3635 de fecha 12/06/2007, se le informa que dicho ascenso tiene efectos académicos a partir del 12/12/2006, fecha que no corresponde con la que consta en el oficio de su Ubicación el cual es 12/02/2006. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-38-07-CD del 27/06/2007, informa que ese Vicerrectorado recomienda la corrección del Ascenso a la Categoría de Asistente en los siguientes términos: ASISTENTE DE TIEMPO CUMPLIDO CON CUATRO (4) AÑOS, SIETE (7) MESES Y TRECE (13) DÍAS DE ANTIGÜEDAD ACUMULADA, CON EFECTOS ACADÉMICOS A PARTIR DEL 12/02/2006 Y LOS ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL 08/06/2006 y considera PROCEDENTE la corrección de los oficios CD-3634 y CD-3635 ambos de fecha 12/06/2007 y todos los actos administrativos que de ellos se deriven.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

613 del 19-JUN-07

Comunicación de fecha 19/06/2007, suscrita por la **Prof. GIUSEPPINA BRACCHITTA DE BRACHO, C.I. Nro. V-7.013.864**, solicita corrección de los efectos administrativos del Ascenso a la categoría de Asistente. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-VAR-37-07-CD del 27/06/2007, considera PROCEDENTE la corrección de los oficios CD-3637 y CD-3638 ambos de fecha 12/06/2007 y todos los actos administrativos que de ellos se deriven.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

CENTRO PROCESAMIENTO DE IMÁGENES (DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍA)

CPI-031-CDCU del 09-JUL-07

Prof. HXYIA CRISTINA VILLEGAS PALMA, C.I. Nro. V-3.886.547, quien solicita complemento de viáticos para dos (2) meses y (15) quince días, para realizar Pasantía en la Universidad de Sevilla-España, del 03/09/2007 al 03/12/2007, la prenombrada informa que el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), sólo le aprobó quince (15) días.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN

CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0822 del 17-ABR-07

Prof. CRUZ GUILLERMINA MAYZ DE ABREU, C.I. Nro. V-5.871.200. DISFRUTE DE BECA SUELDO, por tres (3) años, a fin de realizar Tesis Doctoral en la Universidad Politécnica de las Fuerzas Armadas (Valencia), a partir del 01/09/2007. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-39-07-CD del 04/07/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la aprobación del ascenso a la categoría de Agregado.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-584 del 02-MAY-07

Prof. ELSA MARITZA LOZADA MÁRQUEZ, C.I. Nro. V-8.589.203. PLAN CONJUNTO (Beca Sueldo-Año Sabático), por tres (3) años, a fin de realizar Estudios Doctorales en Calidad y Procesos de Innovación Educativa, en la Universidad Autónoma de Madrid, a partir del Primer Período Lectivo 2008. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-33-07-CD del 26/06/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionado a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFI-821 del 21-MAY-07

Prof. GENNIFER NATALY APARICIO CARRILLO, C.I. Nro. V-13.551.882. BECA SUELDO, por un (1) año, a partir del 13/09/2007, a fin de culminar estudios Doctorales en Ingeniería, en la Universidad Simón Bolívar, dentro del programa Alma Mater. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-31-07-CD del 04/06/2007, considera PROCEDENTE LA PRÓRROGA DE LA BECA PROYECTO ALMA MATER BAJO LA FIGURA DE BECA SUELDO, por un (1) año, dentro del Programa de Formación Doctoral Alma Mater.

RESOLUCIÓN: APROBADO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-VAR-39-07-CD del 09-JUL-07

Prof. Jessy Divo de Romero, Vice-Rectora Académica, en atención al contenido del oficio CD-4255 de fecha 21/06/2007, relacionado con la PRÓRROGA DE BECA SUELDO, a favor de la **Prof. MARÍA DEL PILAR NAVARRO, C.I. Nro. V- 12.339.576**, informa que ese Despacho luego de analizar el caso, ratifica la decisión anterior contenida en el oficio VRAC- BS-17-07-CD de fecha 02/05/2007, donde considera PROCEDENTE la Prórroga de Beca Sueldo por un (1) año, a partir del 04/04/2007, a fin de culminar Tesis iniciada dentro del Programa de Formación Doctoral Alma Mater.

RESOLUCIÓN: APROBADO

VRAC-VAR-40-07-CD del 06-JUL-07

Prof. Jessy Divo de Romero, Vice-Rectora Académica, en atención al contenido del oficio CD-4256 de fecha 21/06/2007, relacionado con la PRÓRROGA DE BECA SUELDO, a favor de la **Prof. YSAMAR IVONNE CHIRINOS VIVAS, C.I. Nro. V-7.251.196**, informa que ese Despacho luego de analizar el caso, ratifica la decisión anterior contenida en el oficio VRAC-BS- 18-07-CD de fecha 11/05/2007, donde considera PROCEDENTE la Prórroga de Beca Sueldo por un (1) año, a partir del 20/02/2007, a fin de culminar Tesis iniciada dentro del Programa de Formación Doctoral Alma Mater.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0948 del 12-JUN-07

Prof. FÉLIX JOSÉ SANTAMARÍA BRITO, C.I. Nro. V-1.509.104. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 30/05/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-032 del 04/07/2007, la considera PROCEDENTE, a partir del 08/09/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2226 del 19-JUN-07

Prof. FLEDA MERCEDES FLORES PADRÓN, C.I. Nro. V-2.837.987. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/07/2007. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio AL-031 del 25/06/2007, la considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3A DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE CÁTEDRAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-1281 del 15-MAY-07

Prof. CARMEN CECILIA HERNÁNDEZ MEZA, C.I. Nro. V-3.817.851. DESIGNACIÓN como Jefe Encargada de la Cátedra de Contabilidad General, a partir del 23/01/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFE DE DEPARTAMENTOS**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

CFCES-1279 del 20-JUN-07

Prof. NELSON ISACC MORETT NATERA, C.I. Nro. V-3.803.067. DESIGNACIÓN como Jefe Encargado del Dpto. de Salud Ocupacional, a partir del 02/11/2006, hasta tanto se realicen los Concursos Respectivos.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

CFCJP-170 del 11-JUL-07

Prof. DAVID JOSÉ RUTMAN CISNEROS, C.I. Nro. V-7.132.337. DESIGNACIÓN como Director Encargado de la Escuela de Derecho "Lic. Miguel José Sanz", del 12/07/2007 al 13/07/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B3H DESIGNACIÓN COMO DECANO ENCARGADO****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

CFCJP-166 del 11-JUL-07

Prof. JUAN JOSÉ RAMOS MAIKE, C.I. Nro. V-7.067.611. DESIGNACIÓN como Decano Encargado del 12/07/2007 al 13/07/2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B5A UBICACIONES****VICERRECTORADO ACADÉMICO**

VRAC-VAR-36-07-CD del 27-JUN-07

Prof. Jessy Divo de Romero, Vice-Rectora Académica, informa que en atención a la solicitud de reconsideración contenida en la comunicación de fecha 04/07/2007, suscrita por la **Prof. MARIANELA RIVAS GÓMEZ, C.I. Nro. V-8.025.505**, ese Vicerrectorado Académico por error involuntario, recomendó en oficio VRAC-UBC-14-07-CD de fecha 22/02/2007 que la Ubica-

ción de la Prof. Rivas, como Instructor de Tiempo Cumplido con siete (7) años, ocho (8) meses, y veinticinco (25) días de antigüedad acumulada, a partir del 12/04/2006, siendo lo correcto Instructor de Tiempo Cumplido con Nueve (9) años, un (1) mes y diecinueve (19) días de antigüedad acumulada, a partir del 12/04/2006. En consecuencia, recomienda la corrección de los oficios CD-1389 y CD-1390, ambos de fecha 08/03/2007 y todos los actos académicos que de ellos se derivan.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD****OTROS**

660 del 08-MAY-07

Comunicación de fecha 08/05/2007, suscrita por la **Prof. EVELÍN MAGALIA RUIZ KUICAS, C.I. Nro. V-4.130.698**, donde solicita reconocimiento de antigüedad durante el tiempo que estuvo contratada por Concurso de Credenciales. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-032-CD del 26/06/2007, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad a partir del 22/03/1979 al 21/05/1979, por Honorarios Profesionales y del 08/05/1980 al 09/11/1982, por Concurso de Credenciales.

RESOLUCIÓN: **APROBADO****C02 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS****CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

CFCJP-169 del 11-JUL-07

Prof. PABLO AURE, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, remite Calendario del Curso de Nivelación Año Lectivo 2006-2007.

RESOLUCIÓN: **ENCUENTA****007 ASUNTOS VARIOS****ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA UC (DESCENTRALIZADA)**

670 del 11-JUL-07

Comunicación de fecha 11/07/2007, suscrita por el **Dr. VÍCTOR ÁLVAREZ**, Secretario de Deportes y Abog. FRANCISCO FEO, Comisionado de Deportes de la AEUC, en representación del Comité Organizador de los X JUDEINTRAUC, quienes informan que el monto aprobado anteriormente por la Comisión Delegada con oficio CD-3744 del 12/06/2007, ha sido insuficiente, razón por la que solicitan un alcance al presupuesto por la cantidad de

Veintiún Millones de Bolívares (Bs. 21.000.000), para culminar los X JUEGOS DEPORTIVOS INTERDEPENDENCIAS DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA U.C. (JUDEINTRAUC), realizados del 09 de junio al 07 de julio de 2007.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-131 del 09-JUL-07

Prof. PABLO AURE SÁNCHEZ, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita autorización al Departamento de Compras de esta Institución para adquirir el equipo a utilizar en la Sala de Atención Comunitaria de Asesoría Legal, del cual se anexa cotización.

RESOLUCIÓN: **REMITIDO A OTRA INSTANCIA**

REMITIDO A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS CON OFICIO DISCU-1261-07 DE FECHA 19/07/2007.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA (CENTRALIZADA)

DAIUC-266 del 10-JUL-07

Lic. Carmen Aquino, Directora de Auditoría Interna, solicita la posibilidad de aprobar los recursos económicos para que la Abog. MERY DEL VALLE RUEDA ROMERO, C.I. Nro. V-7.126.563, Personal Administrativo adscrita a esa Dirección, asista al curso "La Tributación Municipal y el Control Fiscal", a realizarse en Fundacid, del 26 al 27 de julio de 2007, con un costo de Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Bolívares (Bs. 648.000,00).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

DIRECCIÓN DE CULTURA (RECTORÍA)

DC-UA-072/2007 del 09-JUL-07

Prof. MARÍA NAREA, Directora de Cultura, remite como un alcance al oficio DC-UA-031 del 12/04/2007, relacionado con la solicitud de la cancelación de los gastos correspondiente al VII FESTIVAL DE JAZZ DE LA U.C., donde informa que esa Dirección se vió en la necesidad de recurrir a los ingresos propios administrados por FUNDAUC y al presupuesto regular asignado para cubrir dichos gastos en su totalidad, los cuales alcanzaron la suma de Dieciocho Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Cuarenta Bolívares (Bs. 18.947.040). Por tal motivo someten a la consideración de la Comisión Delegada la autorización para el reintegro de estos recursos, con cargo a la Dirección Superior.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE (RECTORÍA)

DT-00860/07 del 13-JUL-07

Prof. JUAN ORLANDO ROMERO, Director de Transporte, remite como un alcance al oficio DT-00845/07 del 29/07/2007, sobre la Propuesta de Servicio de Gestión de Flota (CANTV), informa que por error en el presupuesto anterior se omitió la cantidad de Diez Millones Veinticuatro Mil Bolívares (Bs. 10.024.000,00), por concepto de los cargos no recurrentes de activación de claves de acceso e instalación de equipos de monitoreo.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

OTROS

664 del 02-JUL-07

Comunicación sin fecha, suscrita un grupo de diecisiete (17) bachilleres, estudiantes de la Facultad de Educación, quienes solicitan ayuda económica por concepto de inscripción por la cantidad de Ciento Sesenta y Cinco Mil Bolívares (Bs. 165.000,00) para cada uno, para un total de Dos Millones Ochocientos Cinco Mil Bolívares (Bs. 2.805.000,00), a fin de asistir al IV CONGRESO BINACIONAL DE EDUCACIÓN COLOMBIA - VENEZUELA, a realizarse en la Universidad de Los Andes del 01 al 03 de agosto de 2007. Prof. Juan José Macías Pavón, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en oficio D-362-2007 de fecha 09/07/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

665 del 10-JUL-07

Comunicación sin fecha, suscrita por un grupo de once (11) bachilleres, estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, quienes solicitan ayuda económica por concepto de inscripción por la cantidad de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00) para cada uno, para un total de Cinco Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 5.500.000,00), para asistir al Congreso de la Asociación Venezolana de Profesores de Francés (AVENPROF), a realizarse en Barquisimeto, del 03 al 07 de septiembre de 2007. Prof. Juan José Macías Pavón, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en oficio D-360-2007 de fecha 09/07/2007, avala lo solicitado.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

**POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.
RECTORÍA**

R-04001-07 del 03-JUL-07

Remite relación de gastos ocasionados por la realización de las Elecciones efectuadas para la escogencia del Presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU), para el período 2007-2009, presentada por los miembros de la Comisión Electoral Estudiantil.

RESOLUCIÓN: **ENCUENTA**

R-04121-07 del 09-OCT-07

Remite fotocopia del oficio DTA-D0603307-DOC de fecha 26/06/2007, suscrito por el Prof. Germán Larrazábal, Director de Tecnología Avanzada de esta Universidad, en la cual solicita se le asigne a la referida Dirección, recursos financieros por Un Millón Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Bolívares (Bs. 1.829.280,00), con la finalidad de darle viabilidad a las actividades planificadas con motivo de la celebración del Primer Aniversario de la DTA, a efectuarse el día 19/07/2007, a las 10:00 am., en sus instalaciones.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

R-04283-07 del 17-JUL-07

Como un alcance al oficio R-02599-07 de fecha 07/05/2007, relacionado con la solicitud de recursos económicos para la realización del Cuarto Simposio Internacional de Educación en Valores, efectuada por la Prof. Ramona de Febres, Coordinadora Académica de la Cátedra Rectoral Educación en Valores, se remite fotocopia del oficio CREV-072-07, suscrito por la prenombrada docente, en el cual requiere de un reajuste en el monto por Cuatro Millones Seiscientos Veinticuatro Bolívares (Bs. 4.624.000,00), asignados para la cancelación por concepto de Honorarios Profesionales, de los conferencistas que asistirán en calidad de ponentes en el citado Simposio.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

SECRETARÍA

S-443 del 16-JUL-07

Prof. PEDRO VILLARROEL, Secretario de esta Institución, informa su participación en la "II Reunión Ordinaria del Núcleo de Secretarios 2007", realizado en Caracas, durante los días 12 al 15/07/2007, donde se discutieron los aportes producidos en las mesas de trabajo relacionados con la Política Nacional de Admisión. Igualmente informa que motivado a su asistencia a dicho evento fue necesario correr con los gastos de hospedaje, por el cual solicita reembolso por Dos Millones Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Seis Bolívares con Cero Un Céntimos (Bs. 2.090.556,01).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VRAD-00763-07 del 12-JUL-07

Prof. Víctor Reyes Lanza, Vicerrector Administrativo, solicita realizar los trámites pertinentes de Licitación General, para la contratación de servicios de asistencia médica especializada de primer grado y segundo nivel, para los trabajadores universitarios y sus familiares, a ser prestados en la Unidad de Atención Médica Integral (UAMI).

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

105 ADELANTO PRESTACIONES SOCIALES REPARACIÓN DE VIVIENDA

RECTORÍA

R-04221-07 del 12-JUL-07

Remite fotocopia de la comunicación de fecha 09/07/2007, suscrita por la **Prof. MERCEDES AMALIA RAMÍREZ DE MATERÁN, C.I. Nro. V-2.756.417**, en la cual solicita un Adelanto de sus Prestaciones Sociales Régimen Anterior, por Veinte Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000,00), con el fin de efectuar trabajos de remodelación a su vivienda.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**